



V-61. - POBLACIÓN INMIGRANTE INGRESADA EN MEDICINA INTERNA: ESTUDIO DE LAS IMPLICACIONES DE LA REFORMA SANITARIA

V. Descalzo Jorro, J. López Aldeguer

Servicio de Medicina Interna. Hospital Universitario La Fe. Valencia.

Resumen

Objetivos: La reforma sanitaria aprobada en abril de 2012 modifica la asistencia a los pacientes inmigrantes en situación irregular, limitándola a los supuestos de urgencias, cuidados de embarazo y parto, y atención a menores. Este estudio analiza los ingresos hospitalarios de pacientes extranjeros en el servicio de medicina interna y la unidad de enfermedades infecciosas, en un periodo previo a la aplicación de la reforma, con el objetivo de prever las consecuencias de la misma en este contexto y definir que colectivos de pacientes podrían verse más afectados.

Métodos: A partir del registro hospitalario se obtuvo una relación de ingresos de pacientes extranjeros en el servicio de medicina interna y la unidad de enfermedades infecciosas, relativa al periodo del 1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012. Para cada ingreso se recogieron variables demográficas (edad, sexo y país de procedencia) diagnóstico al alta y nivel de aseguramiento o cobertura asistencial. Se compararon los diagnósticos más frecuentes en pacientes extranjeros con los de los españoles durante el mismo periodo y se analizó la asociación entre el nivel de aseguramiento y el ingreso por una determinada patología. Para ambos estudios analíticos se utilizó el test de chi cuadrado y el test exacto de Fisher, SPSS 20.0.

Resultados: Se contabilizaron 89 ingresos de extranjeros, 9,1% del total de ingresos en ambos servicios durante ese periodo. Correspondían a 81 pacientes, con edad media de 41 años y un 60% de hombres. Los ingresos procedían principalmente de Latinoamérica (38%) y África (37%). Los inmigrantes presentaron mayor proporción de ingreso que los españoles por problemas derivados del consumo de alcohol (16,2% frente a 0,9% de los ingresos de extranjeros y españoles respectivamente en medicina interna) paludismo (23% frente a 1,4% de los ingresos de extranjeros y españoles respectivamente en la unidad de enfermedades infecciosas) y tuberculosis (7,9% frente a 0,9% del total de ingresos en ambos servicios de extranjeros y españoles respectivamente; $p = 0,000$ en los 3 casos). No hubo diferencias significativas en la proporción de ingreso por neoplasia de cualquier localización e infección VIH. Un 53% de los ingresos de extranjeros se dieron en condiciones de afiliación a la Seguridad Social o convenios internacionales. Este porcentaje fue menor en los ingresos por las siguientes patologías: tuberculosis (28,6%), problemas derivados del consumo de alcohol (33,3%), infección VIH (36,8%), neoplasias (37,5%) y paludismo (41,7%). No se alcanzó un nivel estadístico significativo de esta asociación.

Discusión: Como limitaciones del estudio cabe destacar el análisis centrado exclusivamente en la

hospitalización sin incluir la atención ambulatoria y el escaso tamaño de la muestra que resta capacidad para generalizar adecuadas conclusiones.

Conclusiones: Los pacientes extranjeros analizados en este estudio eran jóvenes, con un ligero predominio masculino, y procedentes principalmente de África y Latinoamérica. A diferencia a los pacientes españoles, los extranjeros presentarían una mayor proporción de ingresos por problemas derivados del consumo de alcohol, paludismo y tuberculosis. En este estudio más de la mitad de los enfermos con neoplasias, tuberculosis, infección VIH, paludismo y problemas derivados del consumo de alcohol no tendrían un adecuado seguimiento al alta, de acuerdo a la nueva legislación por no estar asegurados en la seguridad social. Sin duda, este hecho sería especialmente negativo en el caso de enfermos con cáncer, tuberculosis e infección VIH. Si esta realidad fuera generalizada, las implicaciones en morbimortalidad, salud pública y gasto sanitario a largo plazo podrían ser muy negativas y deberían ser analizadas en futuros estudios.